



Universidad de Concepción

Nota 4/5

RESOLUCION V.R. N° 2004 163- A/

VISTO :

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2004-058 de fecha 22 de Enero de 2004; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2004-144 de fecha 20 de Abril de 2004 en relación a ampliar la jornada de las académicas señoras María Inés Picazo Verdejo y Beatriz Araya Iglesias; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Amplíense, a contar del 01 de marzo de 2004, las actuales jornadas de las siguientes académicas del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a las que se indican, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO ACTUAL</u>	<u>NUEVA JDA.</u>	<u>ITEM</u>
PICAZO VERDEJO, MARÍA	PROFESOR ASISTENTE D.E.	D.N.	040122 (23505)
ARAYA IGLESIAS, BEATRÍZ	PROFESOR ASISTENTE D.C	D.E.	040123 (23505)

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan las señoras Picazo Verdejo y Araya Iglesias.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financia con la supresión del ítem 010091 y 010238 respectivamente más el Fondo Especial de la Facultad.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales comunicará a las interesadas, lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Abril de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/mm
2004-035
2001-144